

ACUERDO No. 19 DE 04/08/2014

04/08/2014

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD SANTANDER**CONSIDERANDO:****CONSIDERANDO GENERAL:**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades.

Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

(ii) Ajustes

Que el Doce (12) de Julio de 2014, el representante legal del Municipio de Betulia, Alcalde Angel Miró Melo Orostegui, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste de un proyecto de inversión para la respectiva aprobación de ajuste por parte del OCAD DEPARTAMENTAL SANTANDER.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha solicitud de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 014 de 2013 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

(iii) Prórroga para el cumplimiento de requisitos

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD-, previa solicitud del representante legal de la Entidad Territorial que presentó el proyecto de inversión, podrá prorrogar el plazo del cumplimiento de los requisitos de la fase de ejecución, si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados dichos requisitos.

Que el representante legal de Municipio de Betulia, Alcalde Angel Miró Melo Orostegui, mediante oficio de fecha Doce (12) de Julio de 2014, solicitó a la Secretaría Técnica del OCAD prórroga para el cumplimiento de requisitos de la fase de ejecución de un proyecto de inversión aprobado previamente por este OCAD.

Que el Secretario de Vivienda y Hábitat Sustentable del Departamento de Santander, Doctor Carlos Ibañez Muñoz, mediante oficio de fecha Veinticuatro (24) de Junio de 2014, solicitó a la Secretaría Técnica del OCAD prórroga para el cumplimiento de requisitos de la fase de ejecución de proyectos de inversión aprobados previamente por este OCAD.

Que la Secretaria de Transporte e Infraestructura del Departamento de Santander, Doctora Claudia Yaneth Toledo Bermúdez, mediante oficio de fecha Dos (02) de Julio de 2014, solicitó a la Secretaría Técnica del OCAD prórroga para el cumplimiento de requisitos de la fase de ejecución de proyectos de inversión aprobados previamente por este OCAD.

(iv) Solicitud de aprobación de vigencias futuras.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

Que el Secretario de Transporte e Infraestructura (E) del Departamento de Santander, Doctor Julián Libardo Jaramillo Díaz, mediante oficio de fecha Nueve (09) de Julio de 2014, solicitó a la Secretaría Técnica del OCAD aprobación de Vigencias Futuras de ejecución de proyectos de inversión aprobados previamente por este OCAD.

Que la Secretaria de Educación (D) del Departamento de Santander, Doctora Adela Silva Ardila, mediante oficio de fecha Nueve (09) de Julio de 2014, solicitó a la Secretaría Técnica del OCAD aprobación de Vigencias Futuras de ejecución de proyectos de inversión aprobados previamente por este OCAD.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del Once (11) de Julio de 2014, la Secretaría Técnica del OCAD SANTANDER, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar el/los proyecto(s) de inversión financiado(s) con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución..

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que la(s) decisión(es) que se adopta(n) a través del presente Acuerdo, se encuentra(n) soportada(s) en el Acta No. 05 del 22 de JULIO de 2014, suscrita(s) por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD SANTANDER, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN , APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2014004680013	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS (ESTADIO, PISCINAS Y COLISEO VICENTE DIAZ ROMERO) DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$ 17.025.707.336		
Fuentes	Tipo de recurso			Valor		
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas		2014	\$ 17.025.707.336		
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 17.025.707.336					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de	Vig.	Valor	Vig. Futura	Vr Aprobado	Bienio en el que se



OCAD DEPARTAMENTAL SANTANDER

	recurso	Presupuestal SGR	Aprobado	Aprobada	Vig. Futura (1)	recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2014	\$ 17.025.707.336		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 15.353.223.775	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 1.672.483.581	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013)					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014004680010	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN SANTANDER	Vivienda y Desarrollo Urbano - Agua potable y saneamiento básico	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 408.924.226
			Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas		2014	\$ 408.924.226
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 408.924.226			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2014	\$ 408.924.226		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 382.172.174	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 26.752.052	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013)					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014004680008	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Educación - Preescolar y Básica y Media	PERFIL - FASE 1	\$ 234.328.268
			Cronograma MGA	Valor
Municipios - EL PLAYON	Fondo de compensación regional		2014	\$ 234.328.268
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 234.328.268			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - EL PLAYON	Fondo de compensación regional	2014	\$ 234.328.268		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE EL PLAYÓN			Valor	\$ 219.368.225	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE EL PLAYON			Valor	\$ 14.960.043	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013)					

que se aprobó

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014004680005	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA BURAGA - MACARAVITA DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA, SANTANDER.	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.000.000.000
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas			\$ 1.000.000.000
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 1.000.000.000			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$ 1.000.000.000		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 950.704.226	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 49.295.774	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013)					

ARTÍCULO 5. Las entidades designadas en el (los) artículo(s) anterior(es) como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 6. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 7. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012 / Acuerdo 017 de 2013 / Acuerdo 015 de 2013.

ARTICULO 8. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO III

APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 1. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2013004680059	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 600.000.000		
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios - BETULIA	Fondo de compensación regional	2013		\$ 495.900.000		
Municipios - BETULIA	Fondo de compensación regional	2014		\$ 23.000.000		
		Cofinanciación		Valor		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Municipios - BETULIA	Propios	2014	\$ 81.100.000			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE BETULIA					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE BETULIA					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - BETULIA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 495.900.000		\$ 0	
Municipios - BETULIA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 23.000.000		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				Valor	\$ 0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				Valor	\$ 0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	El Proyecto se aprueba bajo los requisitos del Acuerdo 13; los ajustes presentados se basan en los requisitos del acuerdo 20 de 2014)					

**TITULO III
PRÓRROGA DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

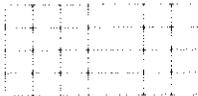
ARTICULO 1. Aprobar la prórroga por el término de seis (6) meses contados a partir de la comunicación del presente Acuerdo para el cumplimiento de requisitos del proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014004680001	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN LOS MUNICIPIOS DE LA BELLEZA, PUENTE NACIONAL Y VELEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.319.753.439
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2014		\$ 176.750.000
		Cofinanciación		Valor
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - LA BELLEZA	Propios	2014	\$ 266.817.328	
Municipios - PUENTE NACIONAL	Propios	2014	\$ 298.705.317	
Municipios - VELEZ	Propios	2014	\$ 237.665.000	

OCAD DEPARTAMENTAL SANTANDER

Municipios - MATANZA	Propios	2013	\$ 79.408.001
Municipios - MOLAGAVITA	Propios	2013	\$ 41.122.000
Municipios - OIBA	Propios	2013	\$ 85.080.001
Municipios - PIEDECUESTA	Propios	2013	\$ 82.244.001
Municipios - PINCHOTE	Propios	2013	\$ 26.942.000
Municipios - PUERTO WILCHES	Propios	2013	\$ 15.204.000
Municipios - SAN ANDRES	Propios	2013	\$ 85.080.001
Municipios - SAN GIL	Propios	2013	\$ 83.662.001
Municipios - SAN JOAQUIN	Propios	2013	\$ 28.360.000
Municipios - SANTA BARBARA	Propios	2013	\$ 56.720.000
Municipios - SANTA HELENA DEL OPON	Propios	2013	\$ 51.048.000
Municipios - SOCORRO	Propios	2013	\$ 70.900.001
Municipios - SUAITA	Propios	2013	\$ 19.548.000
Municipios - SUCRE	Propios	2013	\$ 21.270.000
Municipios - VETAS	Propios	2013	\$ 34.032.000
Presupuesto nacional - BANCO AGRARIO	Nación	2013	\$ 17.260.559.991
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Banco Agrario de Colombia		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Banco Agrario de Colombia		

La razón de la solicitud de prórroga se debe a que el proyecto tiene pendiente el cumplimiento de los requisitos de ejecución.



Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha limite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha limite para acreditar los requisitos
2013004680084	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	14 Junio 2014	SI	14 Diciembre 2014

ARTICULO 3. Aprobar la prórroga por el término de seis (6) meses contados a partir de la comunicación del presente Acuerdo para el cumplimiento de requisitos del proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013004680082	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACION CORREDOR VIAL PANORAMA LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.700.180.611
			Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$ 1.700.180.611	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			

La razón de la solicitud de prórroga se debe a que el proyecto tiene pendiente el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$ 1.700.180.611		\$ 0	

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2013004680082	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACION CORREDOR VIAL PANORAMA LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	14 Junio 2014	SI	14 Diciembre 2014

ARTICULO 4. Aprobar la prórroga por el término de seis (6) meses contados a partir de la comunicación del presente Acuerdo para el cumplimiento de requisitos del proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013004680080	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA COLORADA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LA VEREDA CAMPUYANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI CON LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.665.382.399	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado	
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$ 2.665.382.399	0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

La razón de la solicitud de prórroga se debe a que el proyecto tiene pendiente el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

--	--	--	--	--	--

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2013004680080	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA COLORADA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LA VEREDA CAMPUYANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI CON LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	14 Junio 2014	SI	14 Diciembre 2014

ARTICULO 5. Aprobar la prórroga por el término de seis (6) meses contados a partir de la comunicación del presente Acuerdo para el cumplimiento de requisitos del proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013004680077	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.012.840.748	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado	
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$ 1.012.840.748	0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
---	---------------------------

La razón de la solicitud de prórroga se debe a que el proyecto tiene pendiente el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2013004680077	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	14 Junio 2014	SI	14 Diciembre 2014

ARTICULO 6. Aprobar la prórroga por el término de seis (6) meses contados a partir de la comunicación del presente Acuerdo para el cumplimiento de requisitos del proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013004680059	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPO Y MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3 Vig. Presupuestal SGR	\$ 495.900.000
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
Municipios - BETULIA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 495.900.000	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE BETULIA			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE BETULIA			

La razón de la solicitud de prórroga se debe a que el proyecto tiene pendiente el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2013004680059	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPO Y MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	14 Junio 2014	SI	14 Diciembre 2014




**TITULO IV
SOLICITUD DE APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS**

ARTICULO 1. Aprobar la solicitud de proyección de vigencias futuras de los siguientes proyectos:

PROYECCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	VIGENCIA 2013-2014	VIGENCIA 2015	VALOR APROBADO OCAD (Asignaciones Directas)
2013004680082	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN CORREDOR VIAL PANORAMA – LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	1.700.180.611,00	680.072.244,00	1.020.108.367,00	\$ 1.700.180.611
2014004680003	CONSTRUCCIÓN PALACIO MUNICIPAL DE SUAITA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	1.971.070.173,00	788.428.069,20	1.182.642.103,80	\$ 1.971.070.173
2013004680080	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA COLORADA EN LA VIA QUE COMUNICA A LA VEREDA CAMPUYANA DE MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI CON LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2.665.382.398,80	1.066.152.959,52	1.599.229.439,28	\$ 2.665.382.399
2013004680077	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.012.840.748,00	405.136.299,00	607.704.449,00	\$ 1.012.840.748
2014004680004	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PALACIO MUNICIPAL DE LANDAZURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	845.911.354,00	338.364.542,00	507.546.812,00	\$ 845.911.354
2013004680051	CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO COLEGIO LAS MONTOYAS PUERTO PARRA SANTANDER CENTRO ORIENTE	727.321.135,00	290.928.454,00	436.392.681,00	\$ 727.321.135
2013004680023	CONSTRUCCIÓN COLEGIO VIJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.799.962.947,00	\$ 1.619.966.652	\$ 179.996.295	\$ 1.799.962.947
2013004680052	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE COLEGIO URBANO MONSEOR EVARISTO BLANCO SAN MIGUEL SANTANDER	542.205.481,00	\$ 487.984.933	\$ 54.220.548	\$ 542.205.481

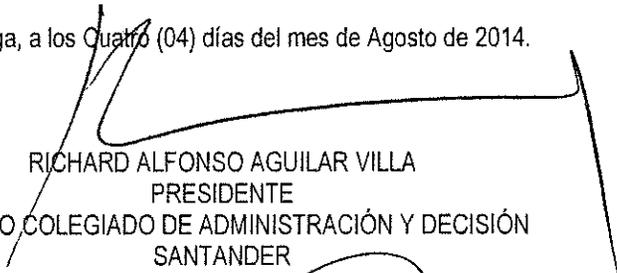
**TITULO V
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

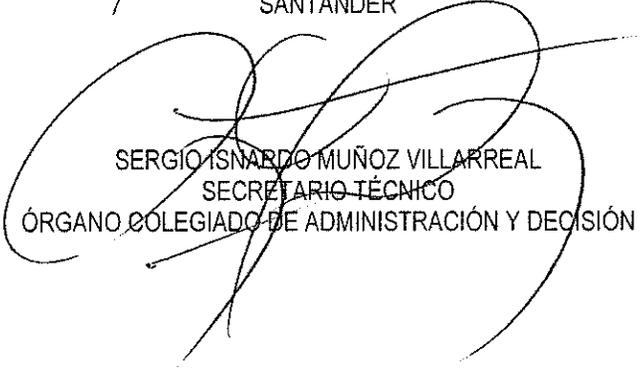
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los Cuatro (04) días del mes de Agosto de 2014.



RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER



SERGIO ISNARBO MUÑOZ VILLARREAL
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Fecha de la sesión del OCAD: (22/07/2014)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (22/07/2014) y No 05

- 
- 
1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.
 2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.